

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.034 · 2014

ACUERDOS

Boletín Oficial, 29 de diciembre de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 27.034

Apruébase Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN, celebrado en Buenos Aires, el 26 de julio de 2012, que consta de ONCE (11) artículos, cuya copia autenticada, en idiomas español e inglés, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).